

1 93612



193612

MEMORIA DESCRIPTIVA  
=====

para una Patente Economico-Comercial, por VEINTE AÑOS, para todo el territorio español, sus Colonias y Protectorado, por: "SISTEMA DE COMPRAS COMBINADO CON SEGURO, CAPITALIZACION Y AHORRO", a favor de Don Manuel López Younger, de nacionalidad española, residente en MADRID, Plaza de Santa Barbara número 3.

-----

El objeto de la presente patente ha nacido como consecuencia de los multiples procedimientos, que las entidades comerciales vienen poniendo en práctica, para aumentar sus ventas y competir en cuanto es posible con los productos similares, a fin de no disminuir la clientela que les favorece con sus compras y que por un exceso de establecimientos y por la gran diversidad de marcas en el mercado, se desvian con mucha frecuencia.

Esta competencia, puede traer consecuencias desagradables para el comercio en general, ya que comercios que antes tenían asegurado su coeficiente de venta, han tenido que lanzarse a un gasto de propaganda a base de cifras tan elevadas que en muchos casos, y sin dejar de reconocer el impor-



15 tante papel que hoy juega la propaganda en la vida de los ne-  
gocios, no está compensada por el aumento obtenido en la venta.  
Tiene sin embargo el inconveniente de que o bien la campaña  
publicitaria es muy sostenida o de lo contrario es facil obser-  
var que se reducen las ventas a medida que aquella decrece.

20 Analizando detenidamente cuanto dejamos expuesto, ha sido  
base de nuestros trabajos el llegar a encontrar una fórmula que  
haciendo desaparecer para el comercio en general esa inseguri-  
dad a que tan grandes sumas dedica anualmente, facilite la venta  
por procedimiento mas práctico, mas ventajoso y sin exposición  
económica, pero tambien hallando la fórmula por la que el con-  
25 sumidor sea necesariamente un cliente continuo por su propio  
y personal interes.

Como por otra parte el servicio domestico se encuentra  
totalmente desamparado en cuanto se refiere a enfermedades,  
tratamientos por especialistas, operaciones quirurgicas y sa-  
30 natorios, pues depende de las condescendencia o bondad de los  
dueños, si estos tienen posibilidades de atender a gastos de  
esta naturaleza, pues en caso contrario se encuentran obliga-  
dos a acogerse a las instituciones benéficas y establecimientos  
oficiales de esta clase, es indudable que una solución prác-  
35 tica dada a este importante problema ha de ser acogida con la  
mayor satisfacción por los dueños de casa y por el propio ser-  
vicio, quien ha de encontrar así la tranquilidad de ejercitar  
un derecho en lugar de depender de la benevolencia y caridad  
de los demás.

40 Se trata por lo tanto de combinar los intereses del co-  
merciante y del consumidor, de manera que resulten ventajas  
para ambos, según se describe a continuación:

Una parte de nuestro proyecto consiste en proporcionar  
al servicio domestico, totalmente gratis, la asistencia médica



45 y de especialidades, las intervenciones quirúrgicas y servicios de practicantes sanatorio. En lo que respecta a los dueños de casa la tranquilidad personal y no preocuparse económicamente por estas contingencias.

Independientemente de lo expuesto, otras ventajas de índole económica serán proporcionadas a las dueñas de casa y al servicio doméstico por medio de las cuales y sin gasto alguno, además de encontrar resuelto el problema de la asistencia médica, participan gratuitamente en diversos sorteos de la Lotería Nacional, poseerán un título de ahorro y recibirán periódicamente una revista en la que aparecieran artículos sobre medicina y terapéutica del hogar, modas, servicios de la empresa para sus abonados y otras diversas secciones de tanta amenidad como de interés positivo.

Los elementos que comprende este sistema son los siguientes:

- 1º.- Cartilla.
- 2º.- Cupones.
- 3º.- Tarjeta médica.
- 4º.- Tarjeta de lotería.
- 5º.- Título de capitalización y ahorro, y
- 6º.- Revista periódica.

La cartilla, hoja número 1, unida a esta memoria, llevara el nombre y dirección del titular, las instrucciones completas para el uso y mejor aprovechamiento del sistema, con indicación de todas las ventajas que con el mismo pueden conseguirse; relación completa por ramos o secciones de todas las casas protectoras, o de los establecimientos en que deben realizarse las compras, con sus señas completas; cuadro médico con indicación del de urgencia y separación de las distintas especialidades, así como del servicio de sanatorio y practicante; número que le



ha correspondido para el sorteo de lotería con indicación de los sorteos a que tenga derecho, si no es para todos, y por último una serie de hojas rayadas formando cuadrícula de dimensión suficiente para colocar los cupones respectivos.

80 Esta cartilla podrá llevar además cualquier otra indicación que se considere conveniente, así como publicidad.

Los cupones, hoja número 2, de tamaño apropiado, llevarán bien visible su valor y el nombre de la entidad organizadora, previniéndose el engomado por la parte posterior.

85 La tarjeta médica, hoja número 3, llevará el nombre del asegurado y su dirección, así como la fecha de expedición de la misma, la cual deberá estar firmada por el asegurado y por la entidad organizadora. En la parte superior llevará la indicación "tarjeta médica número.....", el cual será el mismo de la cartilla antes descrita.

90 La tarjeta de lotería, hoja número 4, contendrá el nombre y dirección del asegurado, número para el sorteo y sorteos para los que tiene validez. También llevará la fecha de expedición e irá firmada por ambas partes. En su parte superior se consignará el número de orden que será el mismo de la cartilla.

El título de capitalización no se describe por ser igual al que normalmente utilizan las Compañías de esta especialidad, llevando también tres letras para participar en los sorteos periódicos de amortización.

100 La revista tratará de los temas antes apuntados, de la organización de sorteos o concursos de carácter extraordinario y en general de cualquier clase de comunicación u observaciones propias del servicio del asegurado, aparte de cualquier otra de intereses general, cultural, profesional o de pasatiempo.

105

El desarrollo del sistema y la utilización de cada uno de



los elementos que lo constituye es el siguiente, teniendo en cuenta que la dueña de casa puede reservarse si lo desea la cédula de capitalización y la suscripción a la revista, cediendo a la o a las sirvientas la tarjeta médica y tarjeta de lotería, o reservandose el total de beneficios si no dispone de servicio. Al efectuar las compras en cualquiera de los establecimientos señalados al efecto, exigirá la entrega en cupones de la cantidad equivalente al tanto por ciento establecido de la cantidad invertida, cuyos cupones pegará en las hojas destinadas al efecto de la cartilla que con anterioridad se le habrá facilitado. Para tener derecho al total de beneficios será necesario llenar mensualmente una de las hojas de la cartilla, que tiene capacidad para cupones por valor de treinta pesetas. El exceso en cupones podrá ser aplicado para cubrir hojas correspondientes a meses sucesivos, o si se prefiere para incrementar el valor de los títulos de ahorro. Por el contrario caso de faltar cupones para completar la citada cantidad mensual, podrá adquirirse previo pago de su importe en los lugares que se indican en la cartilla.

El exceso de cupones puede servir tambien para participar en sorteos de regalos de caracter extraordinario que se anunciaran oportunamente.

Juntamente con la cartilla será entregada la tarjeta médica, mediante la cual y siempre que se halle al corriente en la adquisición de cupones por el valor mensual indicado, tendrá derecho a la visita médica o consultas de especialistas, practicante y sanatorio, caso de necesitarlo.

Igualmente recibirá con la cartilla la tarjeta de lotería que dará derecho a participar, en la cantidad que se indique en la misma, en el número en ella consignado y para los sorteos que se mencionen.



La cédula de capitalización por valor de 3.000 pesetas, será formalizada con una Compañía de las legalmente establecidas para este objeto y podrá ser incrementada en la proporción que se indique con sobrantes de cupones.

Por último recibirá mensualmente una revista ilustrada de temas variados.

En las hojas adjuntas figuran los distintos documentos que se han reseñado, a excepción del título de ahorro, por ser conocido y de la revista que será variada.

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en forma práctica e industrializable, debe hacerse constar que lo expuesto es susceptible de modificaciones de detalle, en cuanto éstas no alteren el principio fundamental de su desarrollo.

N O T A

Descrito suficientemente el objeto del invento, se declara de novedad y propiedad, la presente invención, las siguientes:

REIVINDICACIONES

1ª.- Sistema de compras combinado con seguro, capitalización y ahorro, caracterizado por comprender la cartilla que aparece en el gráfico número 1, cuyo desarrollo es objeto del cuerpo de esta memoria, que igualmente queda reivindicado por constituir ambos una misma cosa con carácter de imposible separación.

La referida cartilla obrará, siempre en poder de la persona que adopte el sistema de compras combinado con seguro, capitalización y ahorro, servirá de garantía y como documento principal del mismo.



170 2<sup>a</sup>.- Sistema de compras combinado con seguro, capitalización y ahorro, en el que se reivindica como complemento del anterior el documento que figura en el gráfico número 3, que lo constituye el cupón facilitado por los establecimientos expendedores y que irá pégando en las hojas que a este efecto se han previsto en la cartilla antes citada.

175 3<sup>a</sup>.- Sistema de compras combinado con seguro, capitalización y ahorro, en el que se reivindica como complemento de las anteriores el documento que figura en el gráfico número 3, que ha de obrar siempre en poder de los particulares y que se encuentra constituido por una tarjeta médica con nombre del titular, número de referencia y firmas de garantía.

180 4<sup>a</sup>.- Sistema de compras combinado con seguro, capitalización y ahorro, en el que se reivindica como complemento de las anteriores el documento que figura en el gráfico número 4, que ha de obrar siempre en poder de los particulares y que se encuentra constituido por una tarjeta de lotería, con nombre del titular, número de referencia, número para el sorteo, 185 cantidad y sorteos para los que sirve, con sus correspondientes firmas de garantía.

190 5<sup>a</sup>.- Sistema de compras combinado con seguro, capitalización y ahorro, en el que se reivindica como complemento de las anteriores, la expedición de un título de ahorro suscrito por una Compañía de capitalización, el cual es susceptible de ser incrementado en su importe, y está sujeto a las amortizaciones que por sorteo tienen establecidas las Compañías de esta especialidad.

195 6<sup>a</sup>.- Sistema de compras combinado con seguro, capitalización y ahorro, en el que se reivindica como complemento de las anteriores la suscripción permanente a una revista editada por la entidad organizadora en la que se tratarán temas varios y todos aquellos que tengan alguna relación con el

193612



presente sistema.

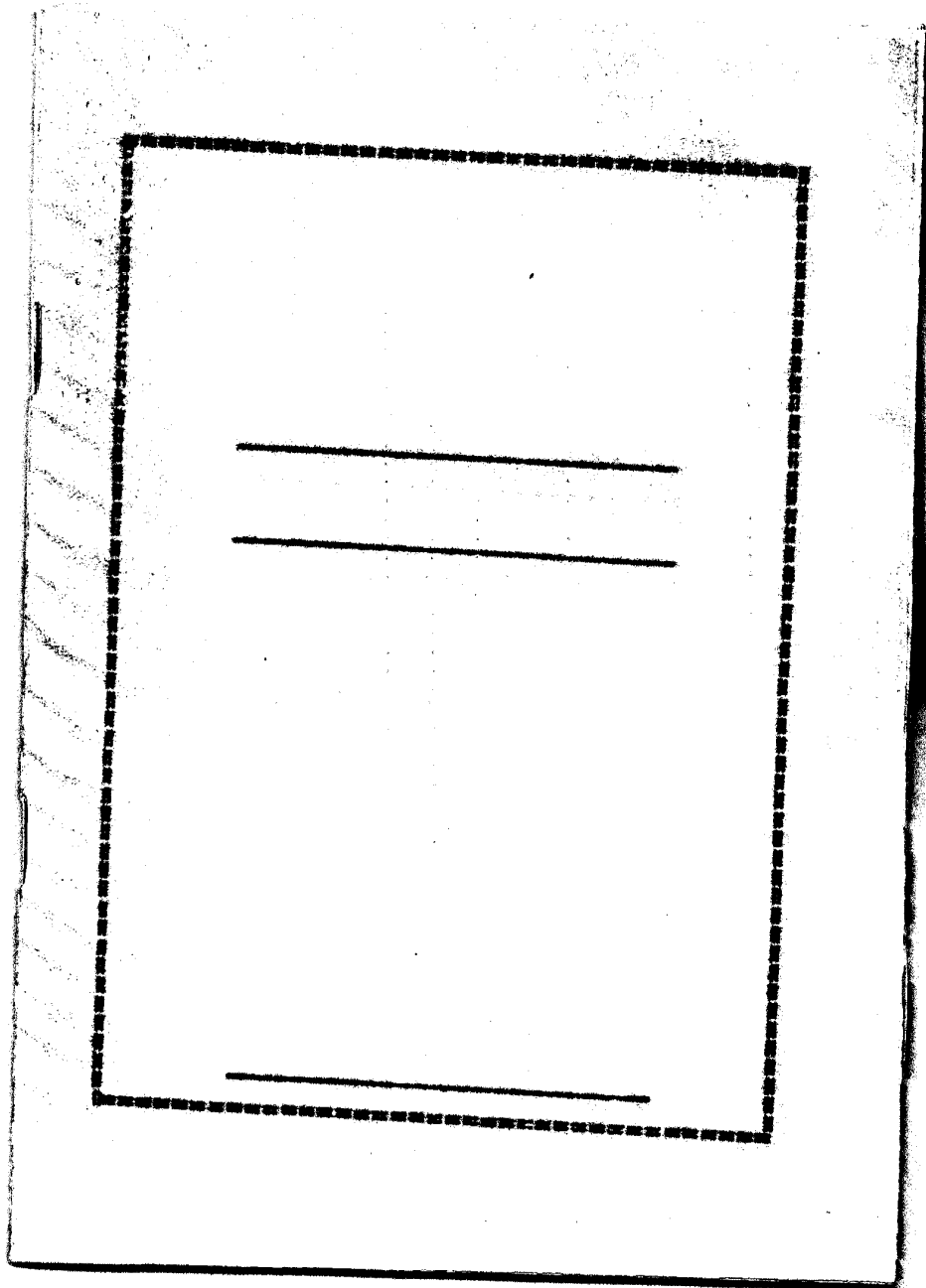
200

7<sup>a</sup>.- Sistema de compras combinado con seguro, capitalización y ahorro.

Todo tal y conforme queda descrito en la presente memoria descriptiva, la cual consta de ocho hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid 24 de Junio de 1.950.

193612



ESCALA VARIABLE

Madrid 24 de Junio 1.950.

193612



ESCALA VARIABLE.

Madrid 24 Junio 1.950.

A handwritten signature in dark ink, appearing to be "M. Lopez Younger", written in a cursive style.

33612



TARJETA MEDICA  
 NUM.....

El asegurado D .....  
 con domicilio en ..... tiene  
 suscrita una póliza con la Empresa ..... con las  
 iniciales ....., que le cubre los riesgos de enferme-  
 dad, de acuerdo con las cláusulas establecidas en el  
 contrato firmado por ambas partes en fecha .....  
 Madrid ..... de ..... de 195.  
 El Asegurado ..... por La Empresa

ESCALA VARIABLE.

Madrid 24 Junio de 1.950.

*Manuel*

1938



::::

TARJETA LOTERIA

NUM.....

El asegurado D .....  
 que vive en ..... tiene suscrita  
 una póliza con la Empresa ..... con las iniciales  
 ..... que le cubre la participación mensual de ....  
 en la Loteria Nacional del NUM..... en todos los  
 sorteos que se celebrarán el día .... de cada mes, y  
 de acuerdo con las cláusulas establecidas en el contra-  
 to firmado por ambas partes en fecha .....

Madrid ..... de ..... de 195.

El Asegurado

por la Empresa